

 <p data-bbox="225 533 451 573">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="684 237 1406 333" style="text-align: center;"><b>Séptima Reunión del Comité Asesor</b> <i>La Rochelle, Francia, 6 – 10 de Mayo de 2013</i></p> <p data-bbox="611 412 1295 611" style="text-align: center;"><b>Informe presentado por el gobierno depositario del Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles (Canberra, 19 de junio de 2001)</b></p> <p data-bbox="879 701 1031 734" style="text-align: center;"><b><i>Australia</i></b></p>
---	---

Depositario: Australia  
Fecha de entrada en vigor en general: 1 de febrero de 2004  
Última actualización: 23 de enero de 2013

1. Australia, en calidad de Gobierno depositario del Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles (el Acuerdo) se complace en informar sobre la situación de dicho Acuerdo.
  
2. Australia notifica a las partes del Acuerdo que, con fecha 26 de julio de 2012, fue agregada la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*) a la lista de especies de petreles en el Anexo 1 al Acuerdo. Se adjunta una copia del Anexo 1.
  
3. Australia informa además que no se han registrado nuevas ratificaciones, incorporaciones ni retractaciones con respecto del Acuerdo desde la Cuarta Reunión de las Partes (sostenida en Lima, Perú, del 23 al 27 de abril de 2012).
  
4. A continuación se presenta una copia del actual estado de la lista del Acuerdo:

<b>Partes del Acuerdo</b>	<b>Fecha de la firma (sujeta a ratificación)</b>	<b>Ratificación Adhesión - (a) Aceptación/Aprobación (A) Firma Definitiva (fd)</b>	<b>Entrada en vigor para las Partes</b>
Argentina	19 de enero de 2004	29 de agosto de 2006 (ver nota 3)	1 de noviembre de 2006
Australia	19 de junio de 2001	4 de octubre de 2001 (ver notas 4 y 5)	1 de febrero de 2004
Brasil	19 de junio de 2001	3 de septiembre de 2008	1 de diciembre de 2008
Chile	19 de junio de 2001	13 de septiembre de 2005	1 de diciembre de 2005
Ecuador	18 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003	1 de febrero de 2004
España	30 de abril de 2002	12 de agosto de 2003	1 de febrero de 2004
Francia	19 de junio de 2001	28 de junio de 2005 (A)	1 de septiembre de 2005
Noruega	n/a	5 de marzo de 2007 (a)	1 de junio de 2007
Nueva Zelanda	19 de junio de 2001	1 de noviembre de 2001	1 de febrero de 2004
Perú	19 de junio de 2001	17 de mayo de 2005	1 de agosto de 2005
Reino Unido	19 de junio de 2001	2 de abril de 2004 (ver notas 1 y 2)	1 de julio de 2004
Sudáfrica	6 de noviembre de 2003	6 de noviembre de 2003	1 de febrero de 2004
Uruguay	n/a	9 de octubre de 2008 (a)	1 de enero de 2009

## Notas

1. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ratificó el Acuerdo respecto de sí, del Territorio Antártico Británico, de las Islas Malvinas (*Falkland Islands*), las Islas Georgias del Sur (*South Georgia Islands*) y las Islas Sándwich del Sur (*South Sandwich Islands*).<sup>1</sup>
2. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte amplió su ratificación para incluir al Territorio de Tristan da Cunha. La medida enunciada se efectivizó en Canberra, el 13 de abril de 2006, cuando el depositario recibió la notificación al respecto mediante Nota Diplomática n° 17/06, proveniente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Conforme a la práctica vigente en el Reino Unido, la extensión del Acuerdo a Tristan da Cunha entró en vigor en la fecha de recepción de la notificación indicada.

---

1 Existe una controversia entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas (*Falkland Islands*) y las Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (*South Georgia and South Sandwich Islands*) y sus espacios marítimos circundantes.

3. La República Argentina presentó su instrumento de ratificación acompañado de una declaración en tal sentido, el 29 de agosto de 2006.
4. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia presentó por Nota Diplomática una reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 14 de febrero de 2007.
5. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia retiró su reserva a la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo el 23 de noviembre de 2007.

**Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles  
suscrito en Canberra el 19 de junio de 2001**

**Anexo 1**

**Especies de albatros y petreles a las que aplicará el Acuerdo  
al 26 de julio de 2012**

**Albatros (22 especies)**

*Diomedea exulans*  
*Diomedea dabbenena*  
*Diomedea antipodensis*  
*Diomedea amsterdamensis*  
*Diomedea epomophora*  
*Diomedea sanfordi*  
*Phoebastria irrorata*  
*Phoebastria albatrus*  
*Phoebastria immutabilis*  
*Phoebastria nigripes*  
*Thalassarche cauta*  
*Thalassarche steadi*  
*Thalassarche salvini*  
*Thalassarche eremita*  
*Thalassarche bulleri*  
*Thalassarche chrysostoma*  
*Thalassarche melanophris*  
*Thalassarche impavida*  
*Thalassarche carteri*  
*Thalassarche chlororhynchos*  
*Phoebetria fusca*  
*Phoebetria palpebrata*

**Petreles (8 especies)**

*Macronectes giganteus*  
*Macronectes halli*  
*Procellaria aequinoctialis*  
*Procellaria conspicillata*  
*Procellaria parkinsoni*  
*Procellaria westlandica*  
*Procellaria cinerea*  
*Puffinus mauretanicus*